



## Cuenta Pública 2023

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CIFRAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (Pesos)

#### SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN (SESEAY)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 44, 45, 46, 47, 49, 52, y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 31 fracciones XXVI y XXXII del Código de Administración Pública de Yucatán y al artículo 59 fracciones XXV y XXVII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, ha preparado los Estados Financieros incluyendo las operaciones efectuadas al 30 de septiembre de 2023.

#### a) NOTAS DE DESGLOSE

##### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### ACTIVO

##### Efectivo y Equivalentes

1.- La cuenta de bancos consiste principalmente en depósitos bancarios por los conceptos de ingresos con los que cuenta la Secretaría en este caso son Productos y Transferencias, asignaciones y subsidios.

- Esta Secretaría Ejecutiva recibe por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) el oficio número SAF-DGE-2631/2022, en el cual solicita la apertura de las cuentas bancarias específicas con rendimientos, para el manejo de Recursos Financieros 2023, como son Participaciones Federales 2023 (BANORTE) y Recursos Propios 2023 (BANORTE).

- La cuenta de bancos se integra por los saldos de las siguientes cuentas:

No. CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA	SALDO AL 30/SEPTIEMBRE/2023
1024249310	Banorte, S.A.	\$618,870.82
1024249301	Banorte, S.A.	\$208,119.50
1173213367	Banorte, S.A.	\$168,168.26
<b>TOTAL</b>		<b>\$995,158.58</b>

- El Efectivo: consiste en la disposición de efectivo utilizada para un Fondo Fijo, al 30 de septiembre de 2023 se integra como sigue:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
1111-1-0004	MARÍA ALEJANDRA OSORIO HERNÁNDEZ	\$6,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$6,000.00</b>

#### **Derechos a recibir efectivo o equivalentes y bienes o servicios a recibir**

- 2.- Los derechos a recibir efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2023 el saldo es de -0.25 centavos
- 3.- Los derechos a recibir bienes o servicios al 30 de septiembre de 2023 es saldo cero.

#### **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

- 4.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
- 5.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán no realiza registro en la cuenta de almacén.





## Inversiones Financieras

6.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán no cuenta con Fideicomisos de Inversión.

7.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán no cuenta con Inversiones Financieras.

## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8.- El rubro Bienes muebles e inmuebles que figura en el Estado de situación financiera, se integra como sigue:

BIENES MUEBLES					
BIENES	Importe (Monto de Adquisición)	Depreciación del período (2023)	Depreciación Acumulada (2018-2023)	Estatus del bien	Tasa de depreciación aplicada
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	<b>\$1,580,372.21</b>	<b>\$10,159.74</b>	<b>\$1,200,750.47</b>		
<i>Muebles de Oficina y Estantería</i>	\$703,567.42	\$5,863.17	\$339,254.80	<i>En buen estado</i>	<i>10% anual</i>
<i>Muebles, Excepto de Oficina y Estantería</i>	\$3,008.62	\$25.07	\$1,454.10	<i>En buen estado</i>	<i>10% anual</i>
<i>Otros Mobiliarios y Equipos de Administración</i>	\$1,590.00	\$13.25	\$781.75	<i>En buen estado</i>	<i>10% anual</i>
<i>Equipo de cómputo y TI</i>	\$872,206.17	\$4,258.25	\$859,259.82	<i>En buen estado</i>	<i>33.33% anual</i>
<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>	<b>\$115,782.52</b>	<b>\$154.28</b>	<b>\$115,457.83</b>		
<i>Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</i>	\$9,256.80	\$154.28	\$8,948.24	<i>En buen estado</i>	<i>20% anual</i>

Equipo y aparatos audiovisuales	\$90,170.92	\$0.00	\$90,158.79	En buen estado	33.33% anual
Cámaras fotográficas y de video	\$16,354.80	\$0.00	\$16,350.80	En buen estado	33.33% anual
Equipo de Transporte	\$385,200.00	\$6,420.00	\$365,940.00	En buen estado	20% anual
Maquinaria y Otros Equipos	\$249,978.04	\$2,083.14	\$117,477.74	En buen estado	10% anual
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,331,332.77</b>	<b>\$18,817.16</b>	<b>\$1,799,626.04</b>		

- Respecto a la depreciación se indica lo siguiente:
- Para el cálculo de la depreciación se utiliza el método establecido por el CONAC en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas el 13 de diciembre de 2011 con última fecha de actualización el 27 de diciembre de 2017.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de desecho}}{\text{Vida útil}}$$

- Para estimar el cálculo de la vida útil de los bienes muebles se utilizan los criterios establecidos en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC inciso a) **Parámetros de estimación de vida útil** publicadas el 13 de diciembre de 2011 con última fecha de actualización el 27 de diciembre de 2017.
- Respecto al registro de los Bienes Muebles se indica lo siguiente:  
Atendiendo la recomendación emitida por el Despacho Externo Ofelia Cámara Auditores y Consultores, a la presente fecha los bienes muebles se registran en apego a lo establecido en el Numeral 8 "Monto de capitalización de los Bienes Muebles e Intangibles" de las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.
- Al 30 de septiembre de 2023, no hubo adquisición de bienes muebles.



9.- Los Bienes Intangibles se integran como sigue:

BIENES INTANGIBLES:	Importe (Monto de Adquisición)	Amortización del Periodo (2023)	Amortización Acumulada (2018-2023)	Estatus	Tasa de Amortización Aplicada
Bienes Intangibles (Licencias informáticas y Software)	268,898.04	0.00	268,887.02	Licencias y Software vigentes	100% anual
<b>TOTAL</b>	<b>\$268,898.04</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$268,887.02</b>		

- Para el cálculo de la amortización de bienes intangibles se utiliza el método establecido por el CONAC en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas el 13 de diciembre de 2011 con última fecha de actualización el 27 de diciembre de 2017.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de desecho}}{\text{Vida útil}}$$

- Respecto al registro de los Bienes Intangibles se indica lo siguiente:  
Atendiendo la recomendación emitida por el Despacho Externo Ofelia Cámara Auditores y Consultores, a la presente fecha los bienes intangibles se registran en apego a lo establecido en el Numeral 8 "Monto de capitalización de los Bienes Muebles e Intangibles" de las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.
- Al 30 de septiembre de 2023, no hubo adquisición de bienes intangibles.

### Estimaciones y Deterioros

10.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con estimaciones de bienes incobrables, inventarios o activos biológicos.





## Otros Activos

11.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con otros activos.

## PASIVO

El Pasivo Circulante, representa aquellas obligaciones en las que la exigibilidad de pago es menor a un año y lo constituyen las cuentas de servicios personales, proveedores y cuentas por pagar y las retenciones y contribuciones.

1.- Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integran como sigue:

<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:</b>	
<b>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$40,669.76</b>
<i>Cuotas de Seguridad Social por pagar</i>	<i>\$40,669.76</i>
<b>Proveedores por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$5,022.00</b>
<i>Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I de C.V.</i>	<i>\$5,022.00</i>
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$234,352.60</b>
<i>10% ISR por Arrendamiento</i>	<i>\$5,714.20</i>
<i>ISR por Salarios</i>	<i>\$114,746.53</i>
<i>10% ISR por Servicios Profesionales</i>	<i>\$21,056.73</i>
<i>10.67% IVA Retenido</i>	<i>\$28,559.38</i>
<i>IVA Retenido por Servicios Profesionales RESICO</i>	<i>\$5,480.58</i>
<i>8% ISSTEY Retenido- Prestaciones Médicas</i>	<i>\$25,881.51</i>
<i>ISR por Servicios Profesionales RESICO</i>	<i>\$1,549.23</i>
<i>Descuento Préstamos ISSTEY</i>	<i>\$8,402.12</i>
<i>4% Impuesto sobre Nómina Estatal</i>	<i>\$22,962.32</i>
<b>TOTAL</b>	<b>\$280,044.36</b>

2.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con Bienes en Fondo de Terceros.

3.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con Pasivos Diferidos.



## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

El monto de los ingresos reflejados en dicho estado, representan las aportaciones estatales, los ingresos propios ordinarios y extraordinarios de la Entidad los cuales al 30 de septiembre de 2023 ascienden a un total de **\$12,559,086.66**

1.- Los ingresos de gestión se integran como se detalla a continuación:

INGRESOS DE GESTIÓN	
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE ( <i>Intereses ganados en cuentas bancarias</i> ).	\$1,843.66
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,843.66</b>

### Participaciones, Aportaciones, Convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal.

2.- Los ingresos por participaciones, asignaciones y subsidios se integran como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS ( <i>Transferencias de SAF</i> )	
<i>Fuente de Financiamiento 1 (Recursos Propios)</i>	\$11,337,243.00
<i>Ampliación Presupuestal Fuente de Financiamiento 101 (Ingresos Fiscales)</i>	\$1,220,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,557,243.00</b>

### Otros Ingresos y Beneficios

3.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con Otros Ingresos y beneficios.



## Gastos y Otras Pérdidas

1. Gastos de funcionamiento: Son todos aquellos Gastos que tienen por objeto atender la administración de la Entidad.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias: Son gastos derivados de las estimaciones, depreciaciones, disminuciones de inventarios, bajas de activos y otros gastos.

Los gastos de funcionamiento se integran como se detalla a continuación:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Servicios Personales	\$7,047,853.86
Materiales y Suministros	\$335,681.65
Servicios Generales	\$4,456,484.19
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias, amortizaciones y provisiones.	\$173,673.56
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,013,693.26</b>

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

1.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no presenta modificaciones al patrimonio contribuido.

2.- La modificación al patrimonio generado corresponde al Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) que al periodo que se informa asciende a \$545,393.40



#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

##### Efectivo y Equivalentes

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
Efectivo	6,000.00	0.00
Bancos/Tesorería	995,158.58	714,081.79
Bancos/Dependencias y Otros (NA)	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) (NA)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica (NA)	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>1,001,158.58</b>	<b>714,081.79</b>

2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	545,393.40	-104,851.39
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	173,673.56	293,962.16
Depreciación	173,673.56	245,586.17
Amortización	0.00	48,375.99
Incrementos en las provisiones (NA)	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación (NA)	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles (NA)	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	287,076.79	-242,700.52





**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES.**

a. Conciliación de ingresos presupuestarios y contables del 01 al 30 de septiembre de 2023.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN (SESEAY)

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2023

(Cifras en pesos)

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>12,559,086.66</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>12,559,086.66</b>

b. Conciliación de egresos presupuestarios y gastos contables del 01 al 30 de septiembre de 2023.



**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN (SESEAY)**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2023**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>11,840,019.70</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>173,673.56</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	173,673.56
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>12,013,693.26</b>



**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Los saldos de las cuentas de orden contables y presupuestales se presentan a continuación:

- **CUENTAS CONTABLES**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con Cuentas de Orden Contables

- **CUENTAS PRESUPUESTARIAS**

El saldo de las cuentas presupuestarias al 30 de septiembre de 2023 se detalla a continuación:

LEY DE INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$15,417,154.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$5,163,481.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$2,305,413.66
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$12,559,086.66
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$12,559,086.66

PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$15,417,154.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$1,845,092.21
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$2,305,413.66
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$15,877,475.45
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$11,840,019.70
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$11,840,019.70
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$11,771,368.31





## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1.- Introducción

Los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción están disponibles para los usuarios que requieran dicha información contable, a través de ellos observamos la situación financiera y ayuda para la toma de decisiones de las autoridades de la misma.

### 2.- Panorama Económico y Financiero

El panorama económico y financiero se clarifica a través de los Estados Financieros, puesto que las cifras muestran la situación económica de la Secretaría Ejecutiva, los ingresos y egresos a un periodo determinado, así como, el desglose de los recursos utilizados mediante los montos e importes.

### 3.- Autorización e Historia

#### a) Fecha de creación del ente.

Que el 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción", mediante el cual se reformó, entre otros, el artículo 113 constitucional, instituyéndose así el Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; estipulándose en el transitorio cuarto de dicha reforma constitucional, que las legislaturas de los estados deberán expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas necesarias dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor de las leyes generales relacionadas con el aludido sistema nacional.

Que en fecha 20 de abril de 2016 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el decreto 380/2016 por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de anticorrupción y transparencia, con dicha reforma se realizaron las adecuaciones que obligaba la carta magna en esta materia. Que, por Decreto del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, publicado en Diario Oficial del Gobierno del Estado el 18 de julio de 2017, se expidió la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, cuyo artículo 30 dispone la creación de un organismo público descentralizado, no



sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

#### **4.- Organización y Objeto Social**

##### **a) Objeto social.**

El objeto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, establecidas en la fracción III del artículo 101 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

##### **b) Principal actividad**

Proveer a la Comisión Ejecutiva los insumos necesarios para la elaboración de las propuestas a que se refiere la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

##### **c) Ejercicio Fiscal**

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al **30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023.**

##### **d) Régimen Jurídico**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán está regulada por lo siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Constitución Política del Estado de Yucatán
- Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción



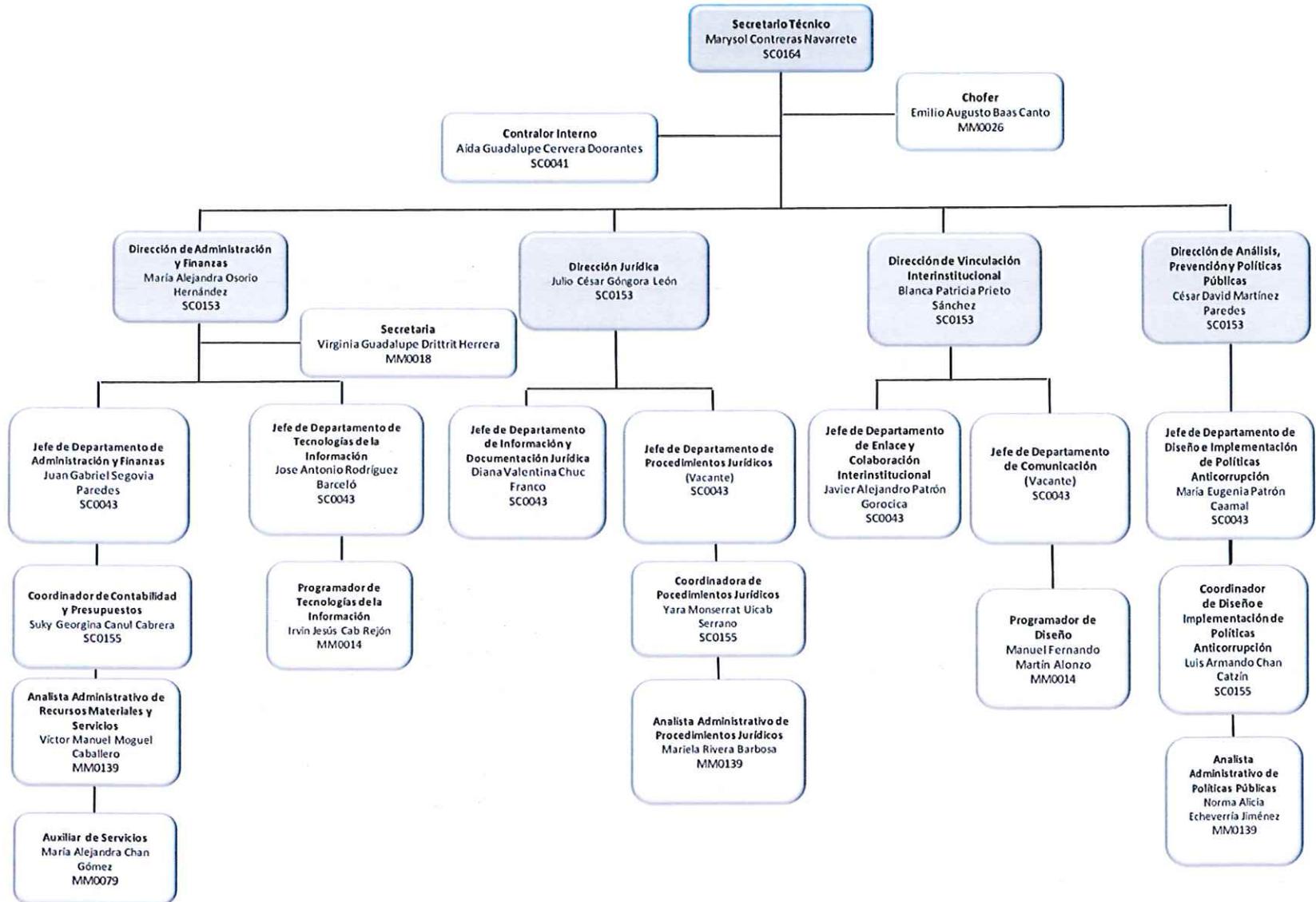
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán
- Código de la Administración Pública de Yucatán
- Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán
- Reglamento del Mecanismo de Queja
- La Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- La Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y su reglamento.
- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles.
- La Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y su reglamento.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán tiene las obligaciones fiscales siguientes:

- Declaración informativa mensual de Proveedores
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales mensual
- Entero de retenciones de IVA mensual
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento

f) Estructura Organizacional Básica.

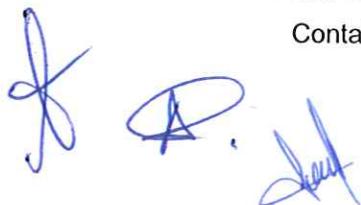


**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán no cuenta con Fideicomisos.

**5.- Bases para la Preparación de Estados Financieros.**

- a) En la preparación de los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, se observó lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y demás disposiciones emitidas para tal efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a Costo histórico.
- c) Se aplican los Postulados básicos de la Contabilidad gubernamental aprobados por la CONAC y Publicados en el Diario Oficial del Estado.
  - a) Sustancia Económica
  - b) Entes Públicos
  - c) Existencia Permanente
  - d) Revelación Suficiente
  - e) Importancia Relativa
  - f) Registro e Integración Presupuestaria
  - g) Consolidación de la Información Financiera
  - h) Devengo Contable
  - i) Valuación
  - j) Dualidad Económica
  - k) Consistencia
- d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por la CONAC se aplicaron las siguientes:
  - Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
  - Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.



- Las normas de información financiera del consejo mexicano para la investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

#### **6.- Políticas de Contabilidad Significativas.**

Para la elaboración de los Estados Financieros el método para la actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio, es el de Costos Históricos, esto en razón a lo estipulado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC. Razón por la cual el registro de operaciones está en apego a los postulados básicos y a las normas y manuales vigentes.

#### **7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, como organismo descentralizado no tiene ni activos, ni pasivos en moneda extranjera, ya que todas las operaciones están registradas en pesos mexicanos, por lo tanto, estamos protegidos por algún riesgo cambiario.

#### **8.- Reporte Analítico del Activo.**

- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, muestra las variaciones en el Estado Analítico del Activo las cuales son derivadas de las actividades de operación menos los flujos netos de efectivo de las actividades de inversión y menos los flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento, así como las entradas y salidas de almacén.
- Para el cálculo de la depreciación se utiliza el método establecido por el CONAC establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Para estimar el cálculo de la vida útil de los bienes muebles se utilizan los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC.

#### **9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, no tiene fideicomisos, ni mandatos, ni cualquier otro análogo.

#### **10.- Reporte de la Recaudación.**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, recibe un subsidio presupuestario por parte del Ejecutivo Estatal.

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, no tiene créditos bancarios, ni otros instrumentos de deuda.

#### **12.- Calificaciones Otorgadas.**

Las Finanzas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, aún no han recibido calificaciones.



### 13.- Proceso de Mejora

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, es un organismo con inicio de operaciones el 01 de septiembre de 2018; razón por la cual se encuentra en proceso de elaboración toda su normatividad interna: manuales, procesos, códigos, etc.

### 14. Información por Segmentos.

La información financiera de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán se realiza de manera global.

### 15.- Eventos Posteriores.

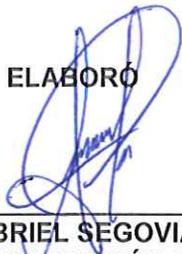
La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán declara que no existen hechos ocurridos posteriores al cierre.

### 16.- Partes Relacionadas.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor”.

ELABORÓ



C.P. JUAN GABRIEL SEGOVIA PAREDES  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ



L.A.E. MARÍA ALEJANDRA OSORIO HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



L.N.R.I. MARYSOL CONTRERAS NAVARRETE  
SECRETARIA TÉCNICA